

ANEXO B

PRIMERA CARTA DE WALKER AL PRESIDENTE BUCHANAN Washington, 15 de junio de 1857

Señor: El primero de mayo próximo pasado firmé un convenio con el comandante Davis, de la corbeta de los Estados Unidos *St. Mary's*, para evacuar la ciudad de Rivas, en el territorio de Nicaragua. En justicia a mí, así como a la República de la cual reclamo ser el auténtico y legítimo Jefe del Ejecutivo, se requiere que le comunique a Su Excelencia las circunstancias que rodearon a este convenio. Y para que se comprendan mejor a plenitud los eventos que condujeron al contrato entre el comandante Davis y yo, me tomo la libertad de narrar algunos hechos conectados con mi presencia y autoridad en Nicaragua, los cuales nunca han sido presentados correctamente al Gobierno de los Estados Unidos.

En el mes de mayo de 1854, unos pocos exiliados de Nicaragua desembarcaron en el puerto de El Realejo, se pronunciaron contra el gobierno que existía en la República, y consiguieron, en menos de dos meses, posesión de casi todos los lugares importantes en el Estado. Pronto organizaron un Gobierno Provisorio, con don Francisco Castellón a la cabeza. En seguida se hizo evidente, sin embargo, que aunque la vasta mayoría del pueblo de Nicaragua simpatizaba con este movimiento, era probable que fracasara debido a la falta de fuerza y organización militar adecuada. En consecuencia, Castellón me envió (yo entonces residía en San Francisco) un contrato autorizándome a reclutar trescientos hombres para el ejército del Gobierno Provisorio. Este contrato lo rechacé, porque era

contrario al acta del Congreso de 1818; y envié de vuelta al agente empleado por Castellón, con instrucciones de conseguir, si fuere posible, una concesión de colonización, que no me haría responsable ante las leyes de los Estados Unidos. Dicha concesión se obtuvo, y en cuanto la recibí se la mostré al Fiscal Federal para el Distrito Septentrional de California y al General en Jefe de la división del Pacífico, quien entonces tenía poderes e instrucciones especiales del Presidente, bajo la ley de neutralidad de 1818. Ambos funcionarios me informaron que yo podía actuar bajo el contrato, no sólo sin temor de interferencia de su parte, sino con la seguridad expresa de que ellos harían todo lo posible para favorecer la empresa. No sólo zarpé de San Francisco con la aprobación y buena voluntad de todos los funcionarios federales, sino que los marinos americanos de un guardacostas en el puerto con sus propias manos ayudaron a desenvergar las velas del barco cuando lo remolcaban sacándolo de la bahía.

Después de llegar a El Realejo, yo y mis compañeros colonos fuimos naturalizados ciudadanos de Nicaragua legalmente; y se hizo necesario que usáramos nuestras armas en defensa de los derechos que habíamos adquirido bajo el Gobierno Provisorio. Pronto se vio, sin embargo, que la presencia de los americanos en Nicaragua no la aceptaban todos los partidarios de Castellón, y en consecuencia le informé al Director Provisorio que si nuestra cooperación era dañina a su causa y perspectivas, nosotros nos retiraríamos voluntariamente del país. Pero Castellón insistió que los americanos eran la única esperanza para los demócratas, no sólo de Nicaragua, sino de toda Centroamérica, y me suplicó con fervor y perseverancia que no pensáramos abandonarlo en los aprietos que estaba. Con sus ruegos y súplicas, iniciamos la campaña, que terminó en una paz entre ambos contendientes; y puedo asegurar con certeza, que la influencia americana fue el instrumento principal para que se hiciera el tratado del 23 de octubre de 1855.

Por este tratado del 23 de octubre el viejo Gobierno Legitimista reconoció los derechos de los americanos naturalizados en Nicaragua bajo la

concesión del Gobierno Provisorio; y para refrenar, como dijeron los Legitimistas, los excesos de los Democráticos envanecidos con el triunfo, insistieron que yo debía quedarme al mando del ejército de la República.

Poco después de tomar posesión el Presidente Provisorio, bajo el tratado del 23 de octubre, uno de los americanos en Nicaragua fue acreditado Ministro ante los Estados Unidos. El Presidente Provisorio escogió un americano sugerido por los miembros de su Gabinete —todos naturales de Nicaragua— creyendo que dicha persona sería más aceptable en los Estados Unidos, por su conocimiento del idioma y las leyes del país adonde lo enviaban. Desafortunadamente para Nicaragua y para Centroamérica, el Gobierno de los Estados Unidos no recibió a dicho Ministro.

En los días en que se supo en Granada la noticia de que Estados Unidos rehusaba reconocer al Ministro nicaragüense, el general Cabañas estaba pidiéndole ayuda al Gobierno Provisorio para recobrar el poder en Honduras. Yo me opuse a esta política, y traté de convencer al Gobierno que la necesidad primordial de Nicaragua era la paz. En vez de hacer la guerra a Honduras, sugerí la conveniencia de enviarles notas a los otros Estados de Centroamérica, declarando nuestras intenciones pacíficas y solicitando relaciones amistosas. Estas sugerencias persuadieron al Presidente Provisorio, pero no le gustaron al Ministro de Relaciones don Máximo Jerez, quien renunció a consecuencia de la política pacífica seguida por el Gobierno.

Entretanto se habían emitido decretos invitando la emigración a Nicaragua, ofreciendo donaciones de tierras y otros privilegios a quienes llegaran a residir en el Estado. Bajo estos decretos una gran cantidad de americanos y otros extranjeros emigraron a Nicaragua y adquirieron extensos intereses en el país.

Sin embargo, tan pronto los otros Estados de Centroamérica percibieron la política del Gobierno de Estados Unidos, formaron una alianza para expulsar de Nicaragua a los americanos. El 1 de marzo de 1856, Costa Rica declaró la guerra, no contra Nicaragua, sino contra cierta clase de

personas residentes ahí, y acompañó la declaración con otros decretos vergonzosos para el Siglo y repugnantes para la Civilización. Costa Rica invadió nuestro territorio, y fue rechazada por la valentía de los americanos naturalizados.

Pero a poco de retirarse el enemigo, se hizo evidente que don Máximo Jerez —quien por sus propios propósitos se había de nuevo integrado al gabinete del Presidente Provisorio— seguía molesto por la derrota de su política guerrera y conspiraba con don Patricio Rivas para unirse a los otros Estados en oposición a los americanos. Ello era tan palpable, que, en las elecciones presidenciales de junio pasado, yo me presenté de candidato ante el pueblo, y fui electo por una gran mayoría de votos. La gran objeción presentada contra mi elección, es que yo no nací en Nicaragua. Pero la Constitución de 1854 no estipula ese requisito; y el propio don Fruto Chamorro era natural de Guatemala. Como el cargo de Presidente no se contemplaba en la Constitución de 1838, está claro que las calidades para el cargo eran las estipuladas en la Constitución de 1854, la única que creó a dicho Jefe del Ejecutivo.

Mi deber para con los americanos que habían sido invitados a Nicaragua exigía que aceptara el cargo de Presidente, por ansioso que estuviera yo de escapar sus trabajos y responsabilidades. Ante mis ojos, los intereses de ellos estaban por encima de todos los demás; porque en verdad creo que de ellos depende el bienestar de todo el país y su utilidad para las naciones civilizadas de la tierra.

Es innecesario que recapitule los eventos de Nicaragua durante el último año. Usted, junto con otros, está familiarizado con los peligros que han pasado los americanos naturalizados en Nicaragua. Usted sabe si ellos han o no sostenido la antigua fama del valor y buena fe de su raza. Usted sabe cómo ellos han arrojado al adversario en campo abierto y a la acechante peste, con nada más que el sentido del deber y la justicia en que apoyarse a la hora de la prueba. Solos en el mundo, sin el reconocimiento del Gobierno

al que naturalmente miraban en busca de simpatía y sostén, ellos aún mostraron que sabían morir en defensa de los derechos justamente adquiridos que trataban de arrebatarles por medio de la violencia y el fraude. Ahora ya sólo me queda narrar cómo se efectuó la evacuación de Rivas, y cómo los americanos en Nicaragua salieron exiliados de su tierra adoptiva.

El 22 de marzo próximo pasado, las fuerzas aliadas de Costa Rica, Guatemala, San Salvador y Honduras comenzaron a cañonear la ciudad de Rivas, donde estaba situado el grueso del ejército de Nicaragua; y el 23 en la mañana lanzaron una ofensiva general, que fue rechazada con grandes pérdidas de parte del enemigo. Después trataron de sitiarse la ciudad, pero nunca lo lograron a plenitud debido a la enorme fuerza requerida para ello. El 11 de abril atacaron Rivas de nuevo, pero fueron rechazados con aún mayores pérdidas que el 23 de marzo. Para mostrar cómo el enemigo quedó de débil después del 11 de abril, sólo necesito relatar que ese día por la noche un solo oficial en compañía de un sirviente nativo, salió de Rivas y viajó a San Juan del Sur. Ahí recibió las cartas que me llegaron en el vapor del 20 de marzo, y me las llevó a Rivas el 13 de abril por la mañana. Este hecho, permítame decirlo, lo sabía el comandante Davis.

Del 23 de marzo al 23 de abril, yo sabía que el comandante Davis sostenía correspondencia con los aliados acerca del estado de la tropa en Rivas. Yo sabía que de ellos recibía información calculada para engañarlo en cuanto a mi posición y perspectivas. Pero, en el entretanto, el comandante Davis hacía tales profesiones de amistad hacia sus compatriotas en Nicaragua, que yo me incliné a atribuir su conducta a una extrema solicitud por la guarnición de Rivas. Sin embargo, el 23 de abril ocurrieron circunstancias que me llevaron a dudar de la sinceridad de sus palabras.

Ese día, el subteniente Houston de la *St. Mary's*, acompañado de un sargento de los Marineros, llegó a Rivas con el propósito de evacuar a las mujeres —tanto americanas como nativas— de dicho lugar a San Juan del Sur. En la ciudad, el teniente Houston expresó su enorme sorpresa al ver la

buena condición de la guarnición y el espíritu de alegre confianza que animaba a los oficiales y soldados. Mas, durante su estadía, él y el marino que lo acompañaba dieron a la guarnición información calculada a dañar el ánimo de la tropa. Estos actos, que detractaron su neutralidad, los hicieron en violación de una orden dada por mí al marino prohibiéndoles repetir en Rivas los reportes que circulaba el enemigo en San Juan del Sur. El efecto de la visita del teniente Houston se manifestó en las deserciones que ocurrieron inmediatamente después.

Durante la estadía del teniente Houston en Rivas ocurrió otra circunstancia a la que después supe darle importancia. Dicho oficial me informó que el comandante Davis le había ordenado decirme que cualquier comunicación que deseara hacerle llegar a Mr. Macdonald, agente de los señores Garrison, Morgan e hijos, la podía enviar a través del mismo capitán Davis. Aunque me pareció que tal oferta descarriaba de sus deberes al oficial de los Estados Unidos, no titubeé en aprovechar la propuesta. Le dije al teniente Houston que yo no deseaba escribirle a Mr. Macdonald; pero que le podía comunicar de mi parte al comandante Davis, a sabiendas de que se lo transmitiría a Mr. Macdonald, que yo consideraba mi posición en Rivas inexpugnable para la fuerza de que disponía el enemigo, mientras duraran mis provisiones; que si el coronel Lockridge no se me unía en Rivas para la fecha en que se vaciara la despensa del ejército, yo abandonaría la plaza y me uniría a la tropa en el río San Juan; y que yo me consideraba completamente capaz y competente para efectuar dicho movimiento. Cuando después supe que nunca le entregó ese mensaje a Mr. Macdonald, me vi obligado a considerar la oferta del comandante Davis como un esfuerzo para obtener de mí una declaración que en seguida podría tomar en mi contra.

Tras la visita del teniente Houston, no volví a saber del comandante Davis sino hasta el 30 de abril, cuando dos edecanes del enemigo llegaron donde mí con bandera blanca de dicho oficial. Su carta proponía que yo debía abandonar Rivas y viajar en la *St. Mary's* a Panamá, comprometiéndose el

comandante Davis a garantizar mi seguridad personal. Aunque esta propuesta era sumamente ofensiva —insinuando, como lo hacía, que mi seguridad personal y no el honor y dignidad del Gobierno del que yo era el Ejecutivo podría ser la circunstancia que me decidiera hacer el convenio militar— le respondí que la propuesta era vaga, y le sugerí que él llegara a Rivas para que conferenciáramos personalmente. Yo me sometí a la humillación de contestar dicha carta porque supuse que el comandante Davis podría tener información que yo no poseía y que pudiera justificar la sustancia, si no la forma, de su oferta. Contestó diciendo que sentía mucho que yo encontrara vaga su propuesta; que él proponía "que yo abandonara la empresa y me fuera del país"; que yo podía estar seguro que era un hecho el que el coronel Lockridge se había ido del río San Juan; y, finalmente, que él había considerado con mucha reflexión mi invitación de llegar a Rivas, y había decidido, sin reserva, no dar ese paso.

El tono de esta nota era, si fuera posible, más ofensivo que el de la anterior; y el uso de la palabra "empresa", en conexión con el gobierno que el comandante Davis había estudiosamente reconocido varias semanas antes al dirigirse a mí como "Presidente", sonaba extrañamente incongruente. Sin embargo, como la carta mencionaba la evacuación del río San Juan —la primera noticia que yo tenía de ello— yo me rebajé a contestar su nota ofensiva proponiéndole enviar dos oficiales —el general Henningsen y el coronel Waters— a conferenciar con el comandante Davis, siempre y cuando tuvieran el salvoconducto del General aliado. Pronto recibí su respuesta, con el salvoconducto requerido; y la respuesta fue, en efecto, que el general Henningsen y el coronel Waters debían ir de inmediato al Cuartel General de los aliados, ya que las instrucciones del comandante Davis requerían su rápido retorno a San Juan del Sur. A mí me sorprendió reconocer el cuerpo de la nota de puño y letra del general Zavala —uno de los Generales de las fuerzas aliadas que hablaba y escribía inglés— y encontrarme con que dicha nota estaba firmada por un declarado neutral.

Para lo que pasó entre el general Henningsen y el coronel Waters y el comandante Davis, lo refiero a usted al reporte del primero de ellos, anexo a esta carta, y a los términos del convenio de Rivas. Permítame sugerirle que el convenio mismo es la mejor prueba de que el ejército en Rivas no estaba a punto de destruirse ni disolverse. Si el peligro para mi tropa ha sido tan grande como se ha dicho en público, los aliados jamás nos hubieran permitido evacuar la población no sólo con seguridad sino también con honor.

En su entrevista con el general Henningsen, el comandante Davis expresó su "decisión inalterable" de apoderarse de la goleta *Granada*; y eso fue una circunstancia determinante para que yo firmara el convenio. Por lo tanto, me sorprendí cuando a la mañana siguiente de haber subido a bordo de la *St. Mary's*, el comandante Davis me propuso que le entregara el barco sin necesidad de usar la fuerza. Esto lo rechacé. En seguida me propuso que le entregara el barco con la condición de que él me daría las armas y municiones que estaban a bordo. Yo le respondí, que no entregaría ni un solo trapo ni astilla, excepto a una fuerza irresistible; pues el honor de la pequeña nave lo tenía en su casco y aparejo y en la bandera que enarbolaba, y, en comparación, el valor de las cosas a bordo era mera escoria. ¿Necesito expresar sorpresa de que un oficial naval de Estados Unidos me haya hecho tan deshonrosa propuesta?

Viendo que el comandante Davis parecía titubear en la ejecución de lo que había declarado ser su "decisión inalterable", yo traté de hacerle ver el grave daño e injusticia que cometería si se apoderaba de la *Granada*. Traté de convencerlo de que no tenía derecho de cuestionar la bandera de la goleta mientras fondeara en el puerto de San Juan; que ahí estaba dentro del territorio de Nicaragua, y sujeta únicamente a la soberanía de dicha República; que era indigno de los Estados Unidos el pisotear así los más sagrados derechos de una nación hermana; y que yo no podía creer ni creería que su gobierno sancionara semejante violación del derecho internacional. Me respondió que sopesaría lo que yo le había dicho, y me vería de nuevo sobre la materia; pero sin más conversación ordenó por escrito a su teniente

apoderarse de la *Granada* a la fuerza. La orden se ejecutó. El teniente abordó la *Granada* con un pelotón. El capitán Fayssoux, de la *Granada*, tocó a zafarrancho. El teniente Maury trató de persuadir al capitán Fayssoux de que le entregara la nave, alegando conforme sus instrucciones, que era de acuerdo al convenio de Rivas. El capitán Fayssoux dijo que sus órdenes eran no entregar la goleta a menos que lo obligara una fuerza irresistible. El teniente Maury regresó a la *St. Mary's*, y me informó que intentaba apoderarse de la *Granada*; y que si yo deseaba evitar el derramamiento de sangre, debía dar la orden de que se la entregaran. En seguida apuntó los once cañones en el costado de su buque sobre la goleta, montó cien hombres en las lanchas, y me fue a pedir la orden; claro está que se la di. Poco después tuve la mortificación de ver arriar la bandera de Nicaragua e izar la americana. Mi indignación como funcionario de Nicaragua al ver bajar su bandera la sofocó mi vergüenza como nativo de Estados Unidos al ver deshonorado su glorioso pabellón cubriendo un acto de perfidia e injusticia.

Me permito rogarle que considere en especial el hecho de que el teniente Maury me pidió a mí la orden para el capitán Fayssoux. Con ello reconoció que el capitán Fayssoux era aún un oficial del Gobierno del cual yo era el Ejecutivo.

Pero la dignidad y el honor de Nicaragua no se habían pisoteado lo suficiente al arriar su propia bandera en su propio puerto. Estaba reservado para el comandante Davis el completar la serie de insultos, al entregarle la *Granada*, con todo su armamento y equipos, a un enemigo extranjero.

Ni tampoco cesó la hostilidad de los oficiales navales de Estados Unidos cuando zarpamos de San Juan del Sur. Al arribo de la *St. Mary's* en Panamá, el comodoro Marvine *[sic]* me retuvo a mí y a dieciséis oficiales conmigo prisioneros en la corbeta. No nos permitía desembarcar ni comunicarnos con la costa. Hasta mis cartas de los Estados Unidos las devolvió a la costa; y cuando solicité enviar a alguien al vapor de California para indagar acerca de la correspondencia que esperaba, el Comodoro respondió que él enviaría uno de sus propios oficiales a preguntar por mis cartas. Yo protesté

que había subido a bordo de la *St. Mary's* como oficial —con mi espada al cinto— y no como prisionero; pero el Comodoro replicó que el Gobierno de Nueva Granada había publicado un decreto prohibiendo que nadie que hubiera participado en la guerra en Centroamérica podía desembarcar en Panamá excepto bajo condiciones. Un ciudadano americano en Panamá después me aseguró que el gobernador del lugar comentó que no habría habido dificultad para que yo desembarcara si le hubieran hecho la petición.

Éste es, Señor, un relato fiel de los medios que se usaron para exiliar a los americanos naturalizados en Nicaragua del país por el que habían derramado su sangre y arriesgado la vida. Por esa tierra adoptiva ellos abandonaron la tranquilidad y las comodidades de su querido hogar, al que los unían muchos lazos tiernos y muchos gloriosos recuerdos. Un millar de americanos pereció buscando asegurar las tierras y los privilegios que les prometieron en Nicaragua. Sus herederos son, en su mayor parte, ciudadanos de los Estados Unidos; y yo dejo a su discreción el decidir si es correcto o sagaz el permitir que peligren o quizá se sacrifiquen esos intereses por los actos, autorizados o no, de oficiales americanos.

Pero cualquiera que fuere la decisión que usted tome respecto a dicha conducta, yo sé que la justicia del Gobierno que su Excelencia tan dignamente preside no dejará de levantar el honor de Nicaragua, herido por la toma de su propio barco en su propio puerto, y por su entrega a un enemigo extranjero. Sé que usted no permitirá que se viole con impunidad la soberanía de una república hermana simplemente porque ella es débil. Con plena confianza, confío que habrá actos y declaraciones, de parte del Gobierno de los Estados Unidos, que lo exonerarán por completo de toda participación en los insultos y degradación que Nicaragua ha recibido a manos de oficiales americanos.

Tengo el honor de ser su obediente servidor,

WILLIAM WALKER.

A su Excelencia JAMES BUCHANAN,
Presidente de los Estados Unidos.⁶⁰⁵